

**CERTIFICADO**

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 761, de fecha 9 de noviembre del 2021, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 11804**

Se acuerda aprobar la modificación del Instructivo de Funcionamiento de los Fondos Concursables 2021, artículos 2° y 13°, en función a unificar los textos indicados en la glosa 02 numeral 2.1 común para todos los Gobiernos Regionales según Ley de Presupuesto del Sector Público 2021 y el cumplimiento del Dictamen E147665/2021 de 15 de octubre 2021 de la Contraloría General de la República, conforme propuesta de Srta. Gobernadora contenida en Ord. N°2796 de fecha 8 de noviembre de 2021, que se expresa como sigue:

1. En Segundo párrafo Art. 2°, reemplácese por:

“No obstante lo señalado, la misma glosa permite que los Gobiernos Regionales puedan destinar recursos, que queden excluidas de los procedimientos concursables, para financiar iniciativas destinadas al funcionamiento de los teatros regionales o municipales, a las actividades de carácter social incluyendo actividades sociales de emergencia ante catástrofes naturales y/o sanitarias definidas mediante los decretos respectivos por la autoridad correspondiente, que se aprueben a instituciones privadas sin fines de lucro, municipalidades, y a aquellas actividades culturales y deportivas de interés regional que haya decidido financiar directamente el Gobierno Regional.

2. Agréguese en el último párrafo del Art. 13°:

“Las iniciativas de Interés Regional de Deporte, Cultura y Carácter Social declaradas técnicamente elegibles por la División responsable, serán propuestas por la Gobernadora al Consejo Regional para su priorización, dado que dichos proyectos deben contar con el acuerdo del Consejo Regional, independiente del monto de postulación”.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor Sr(s). consejero(s) asistente(s): Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Dinka Herrera Saavedra, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 1 voto(s) de abstención: Sr(s) Presidenta del Consejo Regional Krist Naranjo Peñaloza; 0 voto(s) se inhabilitan.?

  
  
**VALERIA CERDA DUHALDE**  
**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE**  
**DEL CONSEJO REGIONAL**